

**PROVIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
CONTRATO SUMINISTRO MAQUINARIA**

<b>Órgano proponente del contrato:</b>	Concejalía delegada de CALIDAD URBANA
<b>Responsable del contrato:</b>	Técnico responsable COORDINADOR BRIGADAS
<b>Objeto del contrato:</b>	Suministro vehículos para las brigadas de Calidad Urbana
<b>Código CPV</b>	Fresadora manual asfalto/pavimento- 42600000-1
<b>Necesidad pública a satisfacer:</b>	Se necesita la adquisición de estas máquinas para dar el servicio que prestan las brigadas municipales.
<b>Alcance del Contrato:</b>	La contratación en régimen de adquisición de las máquinas siguientes, para realizar trabajos específicos en las brigadas .

<b><u>Lotes previstos: no procede la división en lotes.</u></b>	Fresadora manual asfalto/pavimento.		
<b><u>Presupuesto licitación</u></b> Importe duración inicial IVA incluido	<b>4.500,00 €</b>	<b>Tipo:</b>	<b>Suministro</b>
<b><u>Fecha prevista de inicio:</u></b>	01/agosto/2024		
<b><u>Duración inicial:</u></b>	Entrega única	<b>Prórrogas:</b>	<b>No proceden.</b>

CPV	MAQUINAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
42600000-1	Fresadora manual asfalto/pavimento.	4.500,00	945,00	5445,00

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, atribuye al órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Concejalía delegada ha acordado



ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la prestación descrita mediante procedimiento abierto, que garantiza la máxima transparencia y publicidad, y así, la concurrencia competitiva, en la modalidad más adecuada a las características del contrato para mejorar la eficiencia y agilidad en su tramitación.

Esta providencia anula la anterior en la que se contemplaba la adquisición de esta máquina y quedó desierta, en el procedimiento SUM 07/2024 L-3, N.º operación 220240002046 (12/03/2024).

